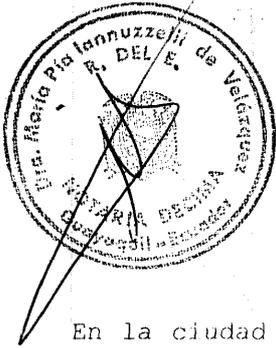


Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1



REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES, OBJETO SOCIAL DE LA
COMPañÍA DENOMINADA COMERCIAL
FILOLO FILOCOM S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día quince de abril del año dos mil nueve, ante mí, DOCTORA MARIA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA PÚBLICA TITULAR DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor FERNANDO ENRIQUE MORALES LÓPEZ, en calidad de Gerente de la Compañía COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente escritura pública, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, OBJETO SOCIAL DE LA COMPañÍA DENOMINADA COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., al tenor de las siguientes

cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Señor FERNANDO ENRIQUE MORALES LOPEZ en calidad de Gerente de la Compañía COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. **SEGUNDA: Antecedentes.- A)** La Compañía COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo-Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el tres de enero de mil novecientos noventa, con el nombre de Comercial Filolo C. Ltda., con un capital de setecientos mil sucres. **B)** Posteriormente aumentó su capital y cambio su denominación social a COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., según escritura pública otorgada por el Abogado Mario Baquerizo González, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil los días diecinueve de agosto y diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis. **C)** Finalmente realizó un aumento de capital y reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., mediante escritura pública otorgada por el Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo, de fecha veintiocho de noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el día veinte de julio del dos mil uno. **D)** La Junta General Universal de

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Accionistas celebrada el dos de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, decidió Reformar parcialmente los Estatutos Sociales, Objeto Social de la Compañía COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., esta resolución consta en el Acta de dicha Sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **CLAUSULA TERCERA:-** Con tales antecedentes en mi calidad de Gerente de la Compañía COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., declaro: 1) Reformar de manera parcial los Estatutos Sociales, Objeto Social de la Compañía antes mencionada suprimiendo los literales w) y x) para agregar el siguiente: "...w) Suministros de todo tipo de interruptores y seccionadores de baja, media y alta tensión, monofásicos y trifásicos, de corriente alterna (AC) o corriente directa (DC), para el sector residencial e industrial, así como todos los servicios asociados de ingeniería, montaje, instalación, pruebas, comisionamiento y puesta en marcha; suministro de todo tipo de equipos de pruebas eléctricas, medidores de resistencia, de factor de potencia, de relación de transformación, pruebas de relés, de medidores de energía, así como equipos de registro de perturbaciones eléctricas, de monitoreo de variables de proceso industrial, etc., se proveen además partes y repuestos, y los servicios de ingeniería, montaje, instalación, programación, y/o parametrización, pruebas, comisionamiento, puesta en marcha, y mantenimiento

integral; suministros de relevadores o relés de todo tipo, para sistemas de control, para monitoreo, y/o para protección de generadores, transformadores, motores, barras, líneas de transmisión y/o subtransmisión, subestaciones, así como sistemas integrados de protecciones eléctricas para toda la industria, también se proveen todos los servicios asociados de ingeniería, montaje, instalación, parametrización, pruebas, comisionamiento y puesta en marcha; suministro de todo tipo de motores, monofásicos, trifásicos o polifásicos, sean estos eléctricos de todo nivel de potencia, de corriente alterna (AC) o corriente directa (DC), síncronos o asíncronos, para la intemperie o de uso en interiores. Todo tipo de transformadores eléctricos, de todo nivel de potencia, residenciales e industriales, monofásicos o trifásicos, padmounted, para la intemperie o de uso de interiores. También se proveen los servicios de ingeniería, montaje, instalación, pruebas, y puesta en marcha; suministros de todo tipo de medidores, sean estos de energía residenciales e industriales, según regulaciones vigentes, de todo tipo de flujo, aire, agua, vapor, gases, combustible, etc. Medidores eléctricos, control y medición, se proveen también los servicios de ingeniería, montaje, instalación, pruebas y puesta en servicio; suministro de generadores de energía

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



eléctrica, trifásicos, con potencias nominales desde 1 KW en adelante; primotores sean estos motores de combustión interna a diesel, bunker, carbón, biogás o gas natural, turbinas a vapor o gas, generadores de vapor o calderas, incluyendo también la venta de repuestos y partes, de todo tipo de potencia para la industria y generación de energía eléctrica, venta de todos los sistemas, subsistemas y equipos auxiliares para generación de energía eléctrica, incluyendo partes y repuestos, tales como sistemas de aire comprimido, compresores, válvulas de control y regulación (agua vapor combustible, etcétera) Todo tipo de bombas, sistemas de control distribuido, tarjetas electrónicas, fuentes de poder, estaciones de ingeniería, estaciones de trabajo, monitores, cableado, cables, intercambiadores de calor en todas sus formas, calentadores de agua, enfriadores, calentadores de aire regenerativo, partes internas, como tubería, cestos o canastillas, y todo tipo de elementos de intercambio de calor, todo tipo de sistemas integrales de filtración, filtros para aire, agua, combustible, de toda medida para turbinas a gas y todo tipo de uso; suministro de sistemas integrales de control automático de voltaje, AVR, sistemas de excitación, partes y repuestos, servicios de ingeniería, montaje, instalación, programación y/o

parametrización, comisionamiento, pruebas, puesta en servicio, reingeniería, reemplazo, actualización y mantenimiento integral; suministro de subestaciones, incluyendo partes y repuestos, para baja, media o alta tensión, totalmente automatizadas, encapsuladas en SF seis, para la industria, transmisión, subtransmisión y distribución de energía, también se proveen los servicios de ingeniería, montaje, instalación, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento integral; suministro de servicios técnicos integrales para el mantenimiento de turbinas y generadores eléctricos, suministro de partes y repuestos, servicios de reparación y reingeniería; y, suministro de proyectos llave en mano de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica, nuevas centrales de generación térmica, hidroeléctrica, geotérmica, eólica y solar...".- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Declaro bajo juramento, que las acciones resultantes de esta Reforma Parcial de los Estatutos Sociales, Objeto Social de la Compañía, han sido realizadas conforme lo exige la ley, lo que consta en el Acta de Junta General Universal respectiva, declaro bajo juramento y prevenciones de ley que, a la fecha no he celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. La presente declaración la realizo con la finalidad de poder presentar todo documento que exija la Intendencia

corriente directa (DC), para el sector residencial e industrial, así como todos los servicios asociados de ingeniería, montaje, instalación, pruebas, comisionamiento y puesta en marcha; suministro de todo tipo de equipos de pruebas eléctricas, medidores de resistencia, de factor de potencia, de relación de transformación, pruebas de relés, de medidores de energía, así como equipos de registro de perturbaciones eléctricas, de monitoreo de variables de proceso industrial, etc., se proveen además partes y repuestos, y los servicios de ingeniería, montaje, instalación, programación, y/o parametrización, pruebas, comisionamiento, puesta en marcha, y mantenimiento integral; suministros de relevadores o relés de todo tipo, para sistemas de control, para monitoreo, y/o para protección de generadores, transformadores, motores, barras, líneas de transmisión y/o subtransmisión, subestaciones, así como sistemas integrados de protecciones eléctricas para toda la industria, también se proveen todos los servicios asociados de ingeniería, montaje, instalación, parametrización, pruebas, comisionamiento y puesta en marcha; suministro de todo tipo de motores, monofásicos, trifásicos o polifásicos, sean estos eléctricos de todo nivel de potencia, de corriente alterna (AC) o corriente directa (DC), síncronos o asíncronos, para la intemperie o de uso en interiores. Todo tipo de transformadores eléctricos, de todo nivel de potencia, residenciales e industriales, monofásicos o trifásicos, padmounted, para la intemperie o de uso de interiores. También se proveen los servicios de ingeniería, montaje, instalación, pruebas, y puesta en marcha; suministros de todo tipo de medidores, sean estos de energía residenciales e industriales, según regulaciones vigentes, de todo tipo de flujo, aire, agua, vapor, gases, combustible, etc. Medidores eléctricos, control y medición, se proveen también los servicios de ingeniería, montaje, instalación, pruebas y puesta en servicio; suministro de generadores de energía eléctrica, trifásicos, con potencias nominales desde 1 KW en adelante; primotores sean estos motores de combustión interna a diesel, bunker, carbón, biogás o gas natural, turbinas a vapor o gas, generadores de vapor o calderas, incluyendo también la venta de repuestos y partes, de todo tipo de potencia para la industria y generación de energía eléctrica, venta de todos los sistemas, subsistemas y equipos auxiliares para generación de energía eléctrica, incluyendo partes y repuestos, tales como sistemas de aire comprimido, compresores, válvulas de control y regulación (agua vapor combustible, etc) Todo tipo de bombas, sistemas de control distribuido, tarjetas electrónicas, fuentes de poder, estaciones de ingeniería, estaciones de trabajo, monitores, cableado, cables, intercambiadores de calor en todas sus formas, calentadores de agua,

enfriadores, calentadores de aire regenerativo, partes internas, como tubería, cestos o canastillas, y todo tipo de elementos de intercambio de calor, todo tipo de sistemas integrales de filtración, filtros para aire, agua combustible, de toda medida para turbinas a gas y todo tipo de uso, suministro de sistemas integrales de control automático de voltaje, AVR, sistemas de excitación, partes y repuestos, servicios de ingeniería, montaje, instalación, programación y/o parametrización, comisionamiento, pruebas, puesta en servicio, reingeniería, reemplazo, actualización y mantenimiento integral; suministro de subestaciones, incluyendo partes y repuestos, para baja, media o alta tensión, totalmente automatizadas, encapsuladas en SF6, para la industria, transmisión, subtransmisión y distribución de energía, también se proveen los servicios de ingeniería, montaje, instalación, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento integral; suministro de servicios técnicos integrales para el mantenimiento de turbinas y generadores eléctricos, suministro de partes y repuestos, servicios de reparación y reingeniería; y, suministro de proyectos llave en mano de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica, nuevas centrales de generación térmica, hidroeléctrica, geotérmica, eólica y solar...”

Explica además que esta aportación servirá para otorgar mayores servicios a todos sus clientes, públicos y privados, y colaboraría en la calificación ante el nuevo organismo gubernamental “Instituto de Compras Públicas”, el mismo que contiene una base de datos de todas las compañías que quieran brindar sus servicios al Estado.

Por lo que solicita se delibere sobre la exposición de esta propuesta y otorga unos minutos para luego iniciar la votación; aprobando por unanimidad la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales y que se cuente con la introducción de los cambios realizados en el texto original de la escritura de Constitución, en lo que tiene que ver con el Artículo Segundo, Objeto Social.

Toma la palabra el Señor Jack Ramírez Barriga, quien propone elegir como presidente de la Compañía Comercial Filolo Filocom S.A., al Señor Carlos Alberto Morales López, luego de lo cual por votación unánime se resuelven designar al Señor Carlos Alberto Morales López como Presidente de la compañía.

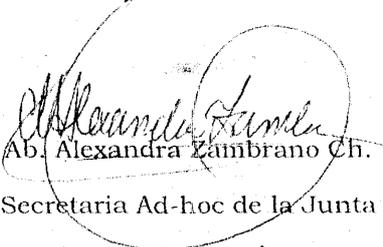
Finalmente, se autorizó al Gerente y/o Apoderado Especial, si así ellos lo estimaran necesario, para que procedan a elevar la escritura pública las



presentes decisiones y elaborar el nombramiento del nuevo presidente de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual firman todos los concurrentes a continuación: f) Fernando Morales López, Presidente de la Junta - Gerente; f) Jack Ramírez Barriga - Accionista; f) Ab. Alexandra Zambrano Chérrez - Secretaria Ad-hoc de la Junta.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede al Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., es idéntica a su original que reposa en los archivos de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 2 de Febrero del 2009.-


Ab. Alexandra Zambrano Ch.
Secretaria Ad-hoc de la Junta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991070508001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 22/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: FILOCOM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
ASESORAMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 609-A Intersección: LAS MONJAS Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA PEDIATICA Telefono Domicilio: 042889191 Fax: 042881113 Email: promo@filo.com.ec Celular: 096360003

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 16/04/1990
NOMBRE COMERCIAL: FILOCOM **FEC. CIERRE:** 24/10/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPORTADORES DE MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS
ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ELIZALDE Número: 119 Intersección: PICHINCHA Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: LUZ MARIA Piso: 2 Oficina: 4 Telefono Domicilio: 2881111 Telefono Domicilio: 2889191 Fax: 2881113 Email: filolo@filo.com.ec

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: ABVV231005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/10/2008

Vallejo Villacis Alex Bolívar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991070508001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FILOCOM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MORALES LOPEZ FERNANDO ENRIQUE
CONTADOR: MIRANDA CHIQUITO SILVES IRE ROBERT

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 16/04/1990
FEC. INSCRIPCION: 31/08/1990 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle:
CIRCUNVALACION SUR Número: 609-A Intersección: LAS MONJAS Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA
PEDRIATICA Telefono Domicilio: 042889191 Fax: 042881113 Email: promo@filo.com.ec Celular: 096360003

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

Vallejo Yillacis Alex Bolivar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/10/2008

Guayaquil, 05 de octubre de 2.006.

Señor
FERNANDO ENRIQUE MORALES LOPEZ
Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que la sesión de Junta General Universal de accionistas de la compañía "**COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.**" celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. **GERENTE** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, sus atribuciones son las señaladas en el artículo quinto de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente la compañía, de manera individual y sin limitación alguna.

El presente nombramiento reemplaza al que tenía inscrito el señor Fernando Morales López, en el Registro Mercantil el 19 de octubre del 2.001.

"**COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.**", se constituyó con la denominación de "Comercial Filolo C.Ltda." mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el día 03 de enero de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de abril de 1.990.

Se transformó en compañía anónima y cambió su denominación a "Comercial Filolo Filocom S.A." mediante escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Tercera de este cantón, del abogado Mario Baquerizo González, el día 25 de enero de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 1.996, de fojas 18.040 a 18.053, número 2.454 del Registro Mercantil, Libro de Industriales anotada bajo el número 23.447 del Repertorio.

Atentamente,


Luis Alejandro Morales Sáenz de Viteri
Presidente de la Junta

AGRADEZCO y ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A. - Guayaquil, 05 de octubre de 2.006.


Fernando Morales López
C.I. 0509132300

NUMERO DE REPERTORIO: 52.675
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:59

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Octubre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.**, a favor de **FERNANDO ENRIQUE MORALES LOPEZ**, a foja **117.128**, Registro Mercantil número **21.339**.

ORDEN: 52675
LEGAL: Lanner Cobefia
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Javier Alvarez

5

REVISADO POR 

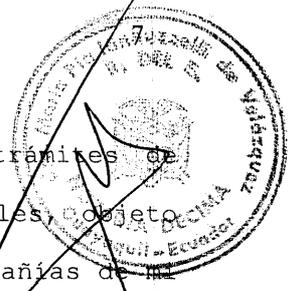


REGISTRO
[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velásquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



de Compañías a fin de realizar los trámites de reforma parcial de los estatutos sociales, objeto social de la compañía, etcétera, en compañías de propiedad. Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura pública. Atentamente, firma) Abogada María Alexandra Zambrano Chérrez. Registro número doce mil cuatrocientos treinta y seis. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Se agrega al registro de la presente escritura pública los documentos de Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo. La Notaria en unidad de acto.

P. COMPANIA COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.
SR. FERNANDO ENRIQUE MORALES LÓPEZ
GERENTE

C.C.# 0909132300
C.V.# 059-0021
RUC.# 0991070508001

LA NOTARIA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.-



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN:- DOY FE.- Que en esta fecha tomo nota de la RESOLUCIÓN NUMERO 09-G-DIC-0003641, Dada y firmada en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil nueve, por el abogado Humberto Moya González, Intendente de compañías de Guayaquil, al margen de la escritura celebrada el quince de abril de dos mil nueve de reforma de la compañía **COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.** que se describe en esta resolución.-
Guayaquil, 29 de junio del 2009.



María Pía Iannuzzelli
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "COMERCIAL FILOLO C.-LTDA" DE FECHA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, GUAYAQUIL, - JUNIO TREINTA DEL DOS MIL NUEVE: -- EL NOTARIO



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.957
FECHA DE REPERTORIO: 01/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha primero de Julio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0003641, dictada el 26 de junio del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COMERCIAL FILOLO FILOCOM S.A.**, de fojas 4.373 a 4.393, Registro Industrial número 274.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripciones respectivas.

ORDEN: 28957



\$ 23.44
REVISADO POR



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA